

Cde.Expte. 4117-15328/16.-

TRES DE FEBRERO, 19 OCT 2016

VISTO:

Lo expuesto a fs. 1) del expediente del epigrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos Ref/ "Bonificación Mayor Escalafón"; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4° del Decreto 683/14;

EL AREA DE COODINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1° Otórguese al agente GALIMBERTI SUSANA (Leg. 6435) la "Bonificación ----- Mayor Escalafón", a partir del 15- 10-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DD y R

V. A.



Susana Galimberti
SUBSECRETARIA
SECRETARIA DE HACIENDA
ENTRADA AL 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 19 OCT 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°.- se procede a registrar la presente bajo el número... DOCUMENTOS ASIENTA 7 283

RESOLUCION N° 283/16

283
MABEL AGUIÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO